

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

6<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 1288

30 de octubre de 2019

Presentada por el señor *Vargas Vidot*

*Referido a la Comisión Asuntos Internos*

### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los protocolos del Departamento de Corrección y Rehabilitación respecto a los pacientes de salud mental que están bajo su custodia, las alegaciones de uso excesivo de fuerza, las funciones de oficiales correccionales en el Centro Médico Correccional y los protocolos de tratamiento e intervención con los pacientes.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de Puerto Rico se creó con el propósito de promover el bienestar general y asegurar el goce cabal de los derechos humanos. El Artículo II, Sección 1, establece que la dignidad del ser humano es inviolable. El Artículo II, Sección 7, garantiza el derecho fundamental a la vida. El Artículo II, Sección 12 prohíbe la imposición de castigos crueles e inusitados. Asimismo, el Artículo VI, Sección 19 impone al gobierno el deber de reglamentar las instituciones penales para brindar a la población penal el tratamiento adecuado para hacer posible su rehabilitación moral y social.

No cabe duda de que, para cumplir adecuadamente con las citadas disposiciones, la población penal tiene derecho a una serie de servicios, que incluyen alimentación

adecuada, condiciones de vida dignas, tratamiento médico de salud física y mental, entre otras.

La población penal ha denunciado durante los pasados años una serie de irregularidades respecto a estos servicios. Recientemente, un medio de noticias publicó<sup>1</sup> los videos de varias cámaras de seguridad del Centro Médico Correccional en Bayamón, donde se observa la forma en que algunos oficiales de custodia manejan a confinados que están en el área de psiquiatría de la institución hospitalaria, adscrita al Departamento de Corrección.

Algunas de las imágenes muestran a confinados cargados por las cuatro extremidades, mientras otras se aprecian cómo pacientes confinados son arrastrados por el piso y se utilizan agentes químicos como gas pimienta (*pepper spray*) contra los pacientes.

Ante esta situación, el Senado de Puerto Rico entiende imperativo ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los protocolos del Departamento de Corrección y Rehabilitación respecto a los pacientes de salud mental que están bajo su custodia, las alegaciones de uso excesivo de fuerza, las funciones de oficiales correccionales en el Centro Médico Correccional y los protocolos de tratamiento e intervención con los pacientes.

#### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto
- 2 Rico realizar una investigación sobre los protocolos del Departamento de Corrección y
- 3 Rehabilitación respecto a los pacientes de salud mental que están bajo su custodia, las
- 4 alegaciones de uso excesivo de fuerza, las funciones de oficiales correccionales en el

---

<sup>1</sup> Sosa, Ivette. Arrastran por el piso a pacientes de salud mental. Telemundo Puerto Rico. (25 de octubre de 2019). <https://www.telemundopr.com/noticias/destacados/Arrastran-por-el-piso-a-pacientes-de-salud-mental-563885891.html>

1 Centro Médico Correccional y los protocolos de tratamiento e intervención con los  
2 pacientes.

3 Sección 2.-La comisión, rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y  
4 recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días, a partir de la aprobación de esta  
5 Resolución.

6 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
7 aprobación.